

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

RESOLUCIÓN NÚMERO **0922** DE **2023**

(**20 OCT 2023**)

"Por medio de la cual se hace la inclusión del señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa."

EL SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 25 de 1981 y 789 de 2002, los Decretos 2150 de 1992, 2595 de 2012 y 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley 25 de 1981, en concordancia con el artículo 2 del Decreto 2595 de 2012, dispone que:

"Corresponde a la Superintendencia del Subsidio Familiar ejercer la inspección y vigilancia de las entidades encargadas de recaudar los aportes y pagar las asignaciones del Subsidio Familiar, con el propósito de que su constitución y funcionamiento se ajusten a las leyes, los decretos y a los mismos estatutos internos de la entidad vigilada".

Que mediante la Resolución No. 0629 del 19 de septiembre de 2018¹, la Superintendencia del Subsidio Familiar modificó la Resolución No. 0240 del 10 de mayo de 2016² y acogió un procedimiento actualizado para adoptar las medidas cautelares.

¹ "Por medio del cual se adecúa el procedimiento para las medidas cautelares señaladas en los literales a, b y d del numeral 22 del artículo 7 del Decreto Ley 2150 de 1992",

² "Por medio del cual se adecúa el proceso de medidas cautelares de vigilancia especial, salvamento e intervención administrativa de las Cajas de Compensación Familiar"



RESOLUCIÓN NÚMERO 0922 DE 20 OCT 2023

"Por medio de la cual se hace la inclusión del señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa."

Resolución para la inscripción, acompañando los documentos que deben formar parte de la solicitud de inscripción, el formato de solicitud de inscripción, y verificando que no incurren en causales de inhabilidad, incompatibilidad y responsabilidad. La solicitud de inscripción y el formato de solicitud de inscripción se publicarán en la página web de la Superintendencia".

Que según lo señalado en la norma en cita, la inscripción y evaluación de hojas de vida y soportes de las personas que se postulan para hacer parte de la Lista de Elegibles para el cargo de Agentes Especiales de Intervención y/o Directores Administrativos de las Cajas de Compensación Familiar con medida de Intervención, es permanente, por lo cual y a partir de la expedición de la Resolución No. 0679 del 14 de octubre de 2022, la Superintendencia del Subsidio Familiar habilitó los formatos respectivos para la inscripción y postulación de los interesados, a través de su página web: www.ssf.gov.co

Que, realizada la correspondiente inscripción, la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales efectuará el análisis de la hoja de vida de los aspirantes y verificará el cumplimiento de los requisitos de inscripción, con el fin de establecer si procede o no su inclusión en la Lista de Elegibles.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 2.757.987 expedida en Ciénaga de Oro, mediante oficios radicados en esta Entidad bajo los No. 1-2023-001839 del 24 de enero de 2023, No. 1-2023-003866 del 07 de febrero de 2023 y No. 1-2023-003106 del 15 de febrero de 2023, se postuló ante la Superintendencia del Subsidio Familiar para conformar la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y/o Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa.



RESOLUCIÓN NÚMERO 0922 DE 20 OCT 2023

"Por medio de la cual se hace la inclusión del señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa."

2023, No. 1-2023-003866 del 07 de febrero de 2023 y No. 1-2023-003106 del 15 de febrero de 2023, se postuló ante la Superintendencia del Subsidio Familiar para conformar la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y/o Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa.

Dentro del trámite dispuesto en la Resolución No. 0275 de 2022, el Grupo Interno para las Medidas Especiales de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, revisó la documentación aportada por el aspirante, de lo cual se tiene lo siguiente:

2.1. Estudios académicos

De acuerdo con la hoja de vida y soportes académicos aportados por el señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA, el postulante cuenta con el título de Médico Cirujano de la Universidad Libre de Colombia titulado el 11 de julio de 1988 y es especialista en Gerencia de la Seguridad Social del Instituto de Ciencias de la Salud - CES en convenio con la Universidad EAFIT y la Corporación Universitaria del Sinú titulado el 13 de diciembre de 1996.

2.2. Experiencia laboral

Al revisar los certificados laborales y de servicios con las respectivas funciones aportados por el señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA, se verificó que acreditó la experiencia requerida para su postulación en la Lista de Elegibles, como se detalla en el siguiente cuadro:

ENTIDAD O EMPRESA	FECHA INICIO (DD/MM/AA)	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	GENERAL O ESPECÍFICA	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL	TIEMPO EXPERIENCIA ESPECÍFICA
MISIÓN PERSONAL LTDA - MÉDICO GENERAL	1/01/2016	9/01/2019	G	1104	0
SUMINISTROS INTEGRALES EN SALUD LTDA SUMINSALUD - MÉDICO GENERAL	1/03/2012	31/12/2016	G	1766	0



RESOLUCIÓN NÚMERO 0922 DE 20 OCT 2023

"Por medio de la cual se hace la inclusión del señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa."

2.3. Certificados de antecedentes

- **Certificado de antecedentes:** En el expediente digital reposa certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, del 24 de enero de 2023, el cual da cuenta que el señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA, *"no registra sanciones ni inhabilidades vigentes"*.
- **Certificado de antecedentes fiscales persona natural:** En el expediente digital reposa certificado expedido por la Contraloría General de la República, del 24 de enero de 2023, el cual da cuenta que el señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA, *"no se encuentra reportado como responsable fiscal"*.
- **Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales:** En el expediente digital reposa certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, del 24 de enero de 2023, el cual da cuenta que el señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA, *"no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia"*.
- **Certificado de medidas correctivas:** En el expediente digital reposa certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, del 24 de enero de 2023, el cual da cuenta que el señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA, *"no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir de conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*.
- **Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión:** En el expediente digital reposa certificado expedido por el Tribunal de Ética Médica, del 24 de enero de 2023 el cual da cuenta que *"el(a) doctor(a) FRANCISCO JOSE FRANCO BEDOYA, identificado(a) con C.C. No. 2757987 y T.P. o R.M. No. RM 644 del(a) Secretaria de Salud Departamental Córdoba, no registra sanciones vigentes"*.



RESOLUCIÓN NÚMERO 0922 DE 20 OCT 2023

"Por medio de la cual se hace la inclusión del señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa."

presente Resolución se ordenará la inclusión al señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA en la Lista de Elegibles para Directores Administrativos y/o Agentes Especiales de Intervención de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa Total o Parcial, quien deberá inscribirse a curso mencionado través del siguiente enlace: <https://bit.ly/inscripcioncursosssfintervencionccf>

En virtud de lo anteriormente señalado, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR en la Lista de Elegibles para el cargo de Director Administrativo y/o Agente Especial de Intervención de las Cajas de Compensación Familiar con Medida Cautelar de Intervención Administrativa, al señor FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 2.757.987 expedida en Ciénaga de Oro, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, a la siguiente persona:

- FRANCISCO JOSÉ FRANCO BEDOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 2.757.987 expedida en Ciénaga de Oro, en la dirección electrónica: frafrabe@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución deberá ser divulgada en la página web de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2º de la Resolución No. 0679 del 14 de octubre de 2012, mediante la cual se modificó la Resolución No. 0275 de 2022 del 13 de mayo de 2022.

